FONDO MUTUO EUROAMERICA USA

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018

CONTENIDO

Informe del auditor independiente
Estado de situación financiera
Estado de resultados integrales
Estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

$	-	Pesos chilenos
M$	-	Miles de pesos chilenos
UF	-	Unidades de fomento
US$	-	Dólar estadounidense

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 31 de marzo de 2019

Señores Partícipes
Fondo Mutuo EuroAmerica USA

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo Mutuo EuroAmerica USA, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administradora EuroAmerica Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo EuroAmerica USA al 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Otros asuntos

Los estados financieros de Fondo Mutuo EuroAmerica USA por el año terminado al 31 de diciembre de 2017 fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin salvedades sobre los mismos en su informe de fecha 23 de febrero de 2018.

Agustín Silva C.
RUT: 8.951.059-7

PRICEWATERHOUSE COOPERS

EuroAmerica

FONDO MUTUO EUROAMERICA USA

Estados Financieros por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los Auditores Independientes

FONDO MUTUO EUROAMERICA USA

Estado de situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Cifras en miles de pesos)

Activos	**Notas**	**2018 M$**	**2017 M$**
Efectivo y efectivo equivalente	7	395.206	207.559
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8a	31.386.972	27.975.703
Activos financieros a costo amortizado	9	-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	10a	205.700	86.784
Otros activos	11	-	-
Total activos		31.987.878	28.270.046
Pasivos			
Cuentas por pagar a intermediarios	10b	-	-
Rescates por pagar	12	565.722	138.253
Otros documentos y cuentas por pagar	13	295.467	7.852
Remuneraciones Sociedad Administradora	18	105.351	103.189
Otros pasivos	11	-	-
Total pasivos (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		966.540	249.294
Activo neto atribuible a los participes		31.021.338	28.020.752

FONDO MUTUO EUROAMERICA USA

Estado de Resultado Integral
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Cifras en miles de pesos)

	Notas	2018 M$	2017 M$
Ingresos/(pérdidas) de la operación:			
Intereses y reajustes	14	3.752	824
Ingresos por dividendos		379.079	387.734
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	(1.977.963)
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		11.409	(23.662)
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		1.133.273	4.774.345
Resultado en venta de instrumentos financieros		754	28.438
Otros Ingresos/(gastos)		-	69
Total Ingresos /(pérdidas) netos de la operación	8b	1.528.267	3.189.785
Gastos:			
Comisión de administración	18	(1.252.450)	(1.349.280)
Honorarios por custodia y administración		-	-
Costos de transacción		-	-
Otros gastos de operación	19	(30.697)	(22.909)
Total gastos de operación		(1.283.147)	(1.372.189)
Utilidad/(pérdida) de la operación antes de impuesto		245.120	1.817.596
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Utilidad/(pérdida) de la operación después de impuesto		245.120	1.817.596
Aumento/(Disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		245.120	1.817.596
Distribución de beneficios	16	-	-
Aumento/(Disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		245.120	1.817.596

FONDO MUTUO EUROAMERICA USA

Estado de Cambio en el Patrimonio Neto
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Cifras en miles de pesos)

Activo neto atribuible a los partícipes	**Notas**	**Serie A**	**Serie B**	**Serie D**	**Serie CUI**	**Serie EA-AM**	**Total**
		M$	**M$**	**M$**	**M$**	**M$**	**M$**
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero 2018		24.091.755	3.392.067	536.930	-	-	28.020.752
Aportes de cuotas		9.696.232	729.245	724.070	17.441.523	3.345.363	31.936.433
Rescate de cuotas		(26.691.719)	(1.110.671)	(249.993)	(97.317)	(1.031.267)	(29.180.967)
Aumento/(disminución) neto originado por transacciones de cuotas		(16.995.487)	(381.426)	474.077	17.344.206	2.314.096	2.755.466
Aumento/(disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		1.269.289	172.086	(41.437)	(1.137.225)	(17.593)	245.120
Distribución de beneficios:	16						
En efectivo		-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		1.269.289	172.086	(41.437)	(1.137.225)	(17.593)	245.120
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre 2018 -Valor cuota	15	8.365.557	3.182.727	969.570	16.206.981	2.296.503	31.021.338

FONDO MUTUO EUROAMERICA USA

Estado de Cambio en el Patrimonio Neto
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Cifras en miles de pesos)

Activo neto atribuible a los partícipes	**Notas**	**Serie A**	**Serie B**	**Serie D**	**Serie X**	**Total**
		M$	**M$**	**M$**	**M$**	**M$**
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero 2017		28.763.782	3.847.886	619.974	53.099	33.284.741
Aportes de cuotas		13.983.859	1.111.450	322.014	43.404	15.460.727
Rescate de cuotas		(20.136.480)	(1.866.907)	(442.891)	(96.034)	(22.542.312)
Aumento/(disminución) neto originado por transacciones de cuotas		(6.152.621)	(755.457)	(120.877)	(52.630)	(7.081.585)
Aumento/(disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		1.480.594	299.638	37.833	(469)	1.817.596
Distribución de beneficios:	16					
En efectivo		-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		1.480.594	299.638	37.833	(469)	1.817.596
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre 2017 -Valor cuota	15	24.091.755	3.392.067	536.930	-	28.020.752

FONDO MUTUO EUROAMERICA USA

Estados de flujos de efectivo
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Cifras en miles de pesos)

	Nota	2018 M$	2017 M$
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación:			
Compra de activos financieros		(49.366.407)	(15.727.036)
Venta/cobro de activos financieros		46.999.452	23.567.013
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		1.538	332
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	24.257
Dividendos recibidos		372.248	371.003
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios		(1.265.169)	(1.373.043)
Montos recibidos de sociedad administradora e intermediarios		-	-
Otros ingresos de operación recibidos		-	733
Otros gastos de operación pagados		(24.865)	(15.235)
Flujo neto originado por actividades de la operación		(3.283.203)	6.848.024
Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento:			
Colocación de cuotas en circulación		31.936.433	15.460.727
Rescates de cuotas en circulación		(28.476.992)	(22.494.467)
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		3.459.441	(7.033.740)
Aumento neto de efectivo y efectivo equivalente		176.238	(185.716)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		207.559	416.937
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		11.409	(23.662)
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	7	395.206	207.559

(1) Información general

Fondo Mutuo Euroamerica USA (el "Fondo") es un Fondo de libre inversión, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas como carácter legal. La dirección de su oficina registrada es Av. Apoquindo N°5550, piso 18, Las Condes.

El Fondo Mutuo Euroamerica USA tiene como objetivo ser una alternativa de ahorro e inversión para los partícipes. Para lograr lo anterior, el Fondo invertirá en forma directa y/o indirecta, como mínimo el 90% de sus activos en instrumentos de capitalización que pertenezcan a emisores cuyos principales activos estén ubicados en la zona geográfica a la cual hace referencia el nombre del Fondo (Estados Unidos), sin perjuicio del país en que se transen.

Las cuotas en circulación del Fondo no cotizan en bolsa. El detalle de la clasificación de riesgo de las cuotas se encuentra contenido en Nota 6(a) "Gestión de riesgos financieros".

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Euroamerica Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la "Administradora").

09-08-2017

Las modificaciones efectuadas al Reglamento Interno son las siguientes:

1. En la Sección A del Reglamento Interno, "Características del Fondo", Número 1, "Características Generales", en relación al título "Tipo de Fondo" se modificó la frase "Fondo Mutuo de Libre Inversión Extranjero – Derivados" por la frase "Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Capitalización Extranjero – Derivados".

2. En la Sección A del Reglamento Interno, "Características del Fondo", Número 1, "Características Generales", en relación al título "Tipo de Inversionistas" se modificó la redacción respecto al tipo de personas a los cuales está dirigido el Fondo.

3. En la Sección B del Reglamento Interno, "Política de Inversión y Diversificación", Número 1, "Objeto del Fondo", se sustituye la frase "el Fondo invertirá en forma directa y/o indirectamente, como mínimo el 70% de sus activos en instrumentos de deuda y/o capitalización que pertenezcan a emisores cuyos principales activos estén ubicados (…)" por la frase "el Fondo invertirá en forma directa y/o indirecta, como mínimo el 90% de sus activos en instrumentos de capitalización que pertenezcan a emisores cuyos principales activos estén ubicados (…)".

4. En la Sección B del Reglamento Interno, "Política de Inversión y Diversificación", Número 2, "Política de inversiones", se realizan las siguientes modificaciones:

   a. Se sustituye el segundo párrafo, referente a la Circular N° 1.578 de 2002 de la Superintendencia de Valores y Seguros, por el siguiente: "La inversión en instrumentos de capitalización deberá ser, a lo menos, de un 90% del valor de los activos del Fondo".

   b. En relación al título "Clasificación de riesgo", en el párrafo primero se especifica que los instrumentos son de "deuda". En el párrafo segundo, se especifica que es la clasificación de riesgo "internacional", se elimina la frase "o garantizados" y se establece que la clasificación de riesgo debe ser igual o superior a la del Estado de Chile. En el párrafo tercero, se elimina la palabra "bancarias". Finalmente se elimina el párrafo final.

   c. En relación al título "Monedas que podrán ser mantenidas por el Fondo y denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones", se reemplaza la frase "En este Fondo Mutuo se podrán mantener" por la frase "El Fondo podrá mantener". Adicionalmente se aumenta a hasta un 30% el porcentaje máximo de saldo disponible de monedas que puede mantener el Fondo como consecuencia de sus propias operaciones y las eventuales variaciones de capital.

   d. En relación al título "Nivel de riesgo esperado de las inversiones", se modifica la redacción del primer párrafo por la siguiente: "El riesgo que asumen los inversionistas está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo, el cual está dado principalmente por las siguientes variables".

   e. En relación al título "Inversión en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas", se sustituye la frase "de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 3 "Características y diversificación de las inversiones" por la frase "en los términos indicados en el artículo 61 de la Ley N° 20.712, en la medida que se dé cumplimiento a los límites establecidos en el número 3 siguiente" y se agrega la frase final "Por su parte, el porcentaje máximo de gastos, remuneraciones y comisiones que podrán ser cargados al Fondo por la gestión e inversión directa e indirecta de sus recursos en dichos fondos será aquél que se señala el literal b) del punto 2.2. del número 2 de la letra F) siguiente"

f. En relación al título "Otra información relevante que permita al partícipe comprender adecuadamente los criterios que serán seguidos para invertir los recursos del Fondo".

- Se incorpora un nuevo primer párrafo, referido a los requisitos que deben cumplir los valores en los que invierta el Fondo.

- Se incorpora un nuevo segundo párrafo referido las condiciones que deben cumplir los valores nacionales o extranjeros en que invierta el Fondo, que sean representativos de capital y representen más del 50% de los activos del Fondo.

5. En la Sección B del Reglamento Interno, "Política de Inversión y Diversificación", Número 3, "Características y diversificación de las Inversiones", numeral 3.1. "Límites máximos de las inversiones respecto del activo total del fondo por tipo de instrumento", se modifica íntegramente los instrumentos y límites de inversión en ellos que puede realizar el Fondo. Adicionalmente, en el penúltimo párrafo, se sustituye el límite de 70% por 90% y se elimina la referencia a los instrumentos de deuda. Finalmente, se agrega como párrafo final lo siguiente: "Con todo, el Fondo no podrá poseer más del 25% del capital suscrito y pagado o del activo de un emisor. Tampoco podrá poseer más del 25% de la deuda del Estado de Chile".

6. En la Sección B del Reglamento Interno, "Política de Inversión y Diversificación", Número 3, "Características y diversificación de las Inversiones" numeral 3.2. "Diversificación de las inversiones", se realizan las siguientes modificaciones:

a. La letra b) referido al límite máximo de inversión en cuotas de fondo extranjero y fondo nacional, se traslada como frase inicial de la letra e).

b. Respecto a la actual letra b) referido al límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización, se disminuye el porcentaje máximo a un 10%.

c. Respecto del límite máximo de inversión en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas, se aumenta a un 20% el límite.

d. La letra f) referido al límite máximo de inversión en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, se traslada a la letra d) y se señala que "No aplica".

e. En la actual letra f) respecto al límite máximo de inversión en monedas y su denominación, se aumenta a un 100% el porcentaje máximo de inversión sobre el activo del Fondo para el Peso chileno y la Unidad de Fomento.

7. En la Sección B del Reglamento Interno, "Política de Inversión y Diversificación", Número 3, "Características y diversificación de las Inversiones" numeral 3.3, "Límites de inversión y condiciones de diversificación que deberán cumplir los fondos en los que se inviertan los recursos del Fondo", se elimina la letra a) y el encabezado de la letra b). Adicionalmente se agrega un nuevo párrafo segundo del siguiente tenor: "Lo anterior, no será aplicable para la inversión en cuotas de fondos mutuos nacionales que se realice con el objeto de mantener la liquidez del Fondo, en cuyo caso los fondos en los que se inviertan los recursos del Fondo deberán invertir el 100% de su activo en instrumentos de deuda nacional". Adicionalmente, en el párrafo final se agrega la frase final "y no podrán invertir más del 30% de su activo en entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial".

8. En la Sección B del Reglamento Interno, "Política de Inversión y Diversificación", Número 3, "Características y diversificación de las inversiones", numeral 3.4, "Tratamiento de los excesos de Inversión", en la frase "La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos (…)" se intercala la frase "que se produzcan respecto de los márgenes indicados previamente", quedando en consecuencia la frase del siguiente tenor: "La regularización de los excesos de inversión que se produzcan respecto de los márgenes indicados previamente, se realizará mediante la venta de los instrumentos (…)".

9. En la Sección B del Reglamento Interno, "Política de Inversión y Diversificación", Número 4, "Operaciones que realizará el Fondo", en la letra a), "Contratos de derivados":

   a. En relación al título "Objetivo de los contratos de derivados", se elimina la frase "y también como mecanismo de inversión".

   b. En relación al título "Tipos de operación", se sustituye la frase "podrá adquirir o lanzar contratos de opciones que involucren (…)" por la frase "podrá adquirir opciones o actuar como lanzador de opciones que involucren (…)".

   c. En relación al título "Activos objeto", se incluyen como activos objeto los siguientes: (i) Acciones en las cuales el Fondo esté autorizado a invertir; (ii) Cuotas de fondos en los que esté autorizado a invertir el Fondo; y, (iii) Títulos representativos de índices en los cuales el Fondo esté autorizado a invertir.

   d. En relación al título "Contrapartes", se sustituye íntegramente por el siguiente: "Los contratos de derivados que celebre el Fondo deberán tener como contrapartes a entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Valores y Seguros o a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, u otros organismos de similares competencias, según corresponda".

e. En relación al título "Límites", se agrega el párrafo inicial "En la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión respecto de las distintas operaciones con instrumentos derivados". Adicionalmente, se aumentan los límites generales y, respecto de los límites específicos, se aumenta el límite relativo a la cantidad neta comprometida a comprar de un determinado índice a través de contratos de futuro, forward y swap, más la cantidad que se está obligado a comprar por la emisión de opciones de venta, valorizadas considerando el valor del índice. Finalmente, se agrega un penúltimo párrafo referido a que debe entenderse por (i) cantidad neta comprometida a vender en contratos de futuro, forward y swap; (ii) cantidad neta comprometida a comprar en contratos de futuro, forward y swap; y, (iii) valor del activo objeto.

10. En Sección C del Reglamento Interno, "Política de Liquidez", en la letra a) se elimina los requisitos establecidos para los instrumentos de deuda con vencimientos inferiores a un año. Adicionalmente se agrega una nueva letra b) referida a cuotas de fondos mutuos nacionales.

11. En la Sección D del Reglamento Interno, "Política de Endeudamiento":

    a. El párrafo tercero se traslada y pasa a ser el párrafo segundo.

    b. En el actual párrafo tercero, se elimina la frase "Los valores dados en préstamo, los activos que se utilicen para garantizar operaciones de venta corta, los activos que se utilicen para garantizar las operaciones de compra con retroventa y de venta con retrocompra y".

12. En la Sección E del Reglamento Interno, "Política de Votación",

    a. Al comienzo del párrafo se agrega la frase "La Administradora priorizará en todo momento los intereses del Fondo y de sus Aportantes sobre sus propios intereses".

    b. A continuación de la frase "Juntas de Tenedores de Bonos" se agrega la frase "u otras instancias similares".

    c. Se sustituye la frase "emisoras de los instrumentos que hayan sido adquiridos" por la frase "en las cuales se encuentre autorizado a invertir".

    d. A continuación de la palabra "confiera" y antes del punto final, se incluye lo siguiente "quienes deberán evitará cualquier conflicto entre los negocios, asuntos e intereses propios o en favor de terceros de algún modo vinculados a ellos, frente a los negocios, asuntos e intereses del Fondo y de sus Aportantes. Para tales efectos, el derecho de voto no podrá ser ejercido por la Administradora en tanto el ejercicio del derecho de voto implique un eventual conflicto de interés entre la Administradora y el Fondo".

13. En la Sección F del Reglamento Interno, "Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos":

a. En el número 1 "Series":

- Respecto de la Serie B-APV/APVC, se modifica la columna referida a los requisitos de ingreso y otras características relevantes de la serie.

- Se crean las Series H-APV/APVC e I-APV/APVC, cuyo requisito de ingreso es que el aporte debe estar destinado a planes individuales, así como colectivos o grupales de APV/APVC y se establecen las características relevantes de cada una de dichas series. En ambas series, el valor cuota inicial será de 1.000 pesos y la moneda en que se recibirán y pagaran los rescates será en Pesos de Chile

- Se elimina la Serie X.

- Se crea la nueva serie EA-AM, la cual será exclusiva para aportes efectuados por fondos mutuos y/o de inversión administrados por la Administradora o por carteras de recursos administradas por la Administradora, cuyo valor cuota inicial será de 1.000 pesos y la moneda en que se recibirán y pagaran los rescates será en Pesos de Chile o Dólar de Estados Unidos de América.

b. En el número 2, "Remuneración de cargo del Fondo y gastos", numeral 2.1 "Remuneración de cargo del Fondo", se modifican las remuneraciones de las series del Fondo en el siguiente sentido:

- La remuneración fija de la Serie B-APV/APVC, aumenta de hasta un 3,00% a hasta un 4,00% anual exenta de IVA.

- La remuneración fija de la Serie D, aumenta de hasta un 2,00% a hasta un 3,00% anual IVA incluido.

- Se incorpora la remuneración fija de la Serie H-APV/APVC, la cual será de hasta un 2,800% anual exenta de IVA.

- Se incorpora la remuneración fija de la Serie I-APV/APVC, la cual será de hasta un 2,600% anual exenta de IVA.

- Se elimina la referencia a la Serie X.

- Se incorpora la remuneración fija de la Serie EA-AM, la cual será de hasta un 0,01% anual IVA incluido.

c. En el número 2, "Remuneración de cargo del Fondo y gastos", numeral 2.1 "Remuneración de cargo del Fondo", se incorpora un párrafo final referido al oficio circular N° 335 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

d. En el número 2.2 "Gastos de cargo del Fondo", se efectúan las siguientes modificaciones:

- En el primer párrafo, se modifica la redacción.

- La letra c) referida a los "Gastos por la inversión en otros fondos", se traslada a la letra b) y se modifica la redacción y se establece que el límite de inversión será de un 2,00% del activo del Fondo, quedando en consecuencia redactada de la siguiente forma "Serán de cargo del Fondo los gastos, remuneraciones y comisiones, directos o indirectos, por las inversiones de los recursos que realice el Fondo en cuotas de fondos administrados por terceros u otros fondos administrados por la Administradora o sus personas relacionadas. Sin perjuicio de lo anterior, en cualquier caso, la suma de los gastos, remuneraciones y comisiones, directos o indirectos, por las inversiones de los recursos del Fondo en cuotas de administrados por la Administradora o sus personas relacionadas, no podrá superar el 2,00% del valor de los activos del Fondo".
- En la letra c) referida a "Gastos indeterminados de cargo del Fondo", se realizan las siguientes modificaciones:

  (i) En el párrafo inicial, se elimina la frase "con un límite máximo de un 2,000% anual sobre el patrimonio del Fondo".

  (ii) En el literal i) se incluye la frase final "así como con ocasión del rescate, reinversión o transferencia de los recursos del Fondo".

  (iii) En el literal ii) entre las palabras "Fondo" y "así", se intercala la frase "para la inversión de sus recursos, para la liquidación de las mismas y para el análisis de posibles inversiones, y la valorización de las inversiones que materialice o bien por disposición legal o reglamentaria; y los gastos necesarios para realizar las auditorías externas, informes periciales, tasaciones".

  (iv) En el literal iii) se agrega la frase final "de Valores y Seguros, gastos de envío de información a dicha Superintendencia, a los Aportantes o a otras entidades; gastos de apertura y mantención de los registros y demás nóminas del Fondo; y, en general, todo otro gasto o costo de administración derivado de exigencias legales, reglamentarias o impuestas por la Superintendencia de Valores y Seguros, incluyendo la contratación de pólizas de seguros".

(v) En el literal v) se agrega la frase final "tales como, pero no limitado a Sonda, Bloomberg, RiskAmerica, Morningstar, entre otros".

(vi) En el literal vi) se incluye al comienzo "Honorarios profesionales".

(vii) Se sustituye el literal vii) por el siguiente: "Seguros y demás medidas de seguridad que deban adoptarse en conformidad a la Ley Nº 20.712 o demás normas aplicables a los fondos mutuos, para el cuidado y conservación de los títulos y bienes que integren el activo del Fondo, incluida la comisión y gastos derivados de la contratación de servicios de custodia".

(viii) Se agregan como gastos aquellos detallados en los nuevos literal xi) relativo a gastos asociados a inscripción y registro de cuotas en DCV, bolsas de valores u otros; xii) relativo a gasto por fusión, división o modificación del Fondo; xiii) gastos asociados a asesorías legales, financieras, traslados y estadías; xiv) gastos asociados al a modificación del Reglamento Interno y demás documentos del Fondo; xv) gastos por servicios de clasificación de riesgos; xvi) gastos relativos a celebración y transacción de los contratos de derivados; xvii) gastos financieros derivados de créditos e intereses; y, xviii) gastos asociados a la remuneración por servicios de Market Maker, en el evento que la administradora decida contratar sus servicios.

- En la letra d) "Gastos por impuestos y otros", se incluye como párrafo final lo siguiente "Asimismo, las indemnizaciones, incluidas aquellas de carácter extrajudicial que tengan por objeto precaver o poner término a litigios y costas, honorarios profesionales, gastos de orden judicial en que se incurra en la representación de los intereses del Fondo, serán de cargo del Fondo y no de la Administradora, y no estarán sujetos al porcentaje máximo total de gastos de cargo del Fondo.".

- En el párrafo correspondiente a "Otras consideraciones referidas a gastos de cargo del Fondo" se sustituye íntegramente el párrafo primero por los siguientes: "Los gastos de cargo del Fondo se provisionarán diariamente de acuerdo al presupuesto mensual de gastos del Fondo elaborado por la Administradora. En caso que dichos gastos deban ser asumidos por más de un fondo de aquellos que administra la Administradora, dichos gastos se distribuirán entre dichos fondos de acuerdo al porcentaje de participación que le correspondan a los fondos sobre el gasto total. En caso contrario, esto es, si el gasto en cuestión no es compartido por ningún otro fondo administrado por la Administradora, dicho gasto será de cargo exclusivo del Fondo. Los gastos de cargo del Fondo antes indicados se distribuirán a prorrata de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo.

Todos los gastos en que incurra el Fondo, de conformidad a lo establecido en el presente Reglamento Interno, serán materia de las revisiones, análisis y dictamen de las empresas de auditoría externa a que se refiere el Título XXVIII de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores contratadas para la auditoría de los estados financieros del Fondo, debiendo encontrarse debidamente acreditados y documentados".

e. En el número 3, "Comisión o remuneración de cargo del partícipe, se elimina la referencia a la Serie X. Asimismo, se incluye a las Series H-APV/APVC; I-APV/APVC y EA-AM, señalando que no contemplan remuneración de cargo del partícipe. Adicionalmente, se modifica el párrafo primero por el siguiente: "Base de cálculo en caso de %: sobre el monto del rescate. El plazo de permanencia se determinará como el número de días transcurridos entre fecha de inversión y fecha de rescate, y se considerará que las inversiones de mayor antigüedad son las primeras en ser rescatadas".

f. En el número 4, "Remuneración aportada al Fondo", se elimina la referencia a la Serie X.

g. En el número 5, "Remuneración liquidación del Fondo", se elimina la palabra "las".

14. En la Sección G del Reglamento Interno, "Aporte, Rescate y Valorización de cuotas", número 1, "Aporte y rescate de cuotas":

a. En relación al título "Moneda en que se recibirán los aportes" en el primer párrafo se incluye la referencia a las series H-APV/APVC e I-APV/APVC. Adicionalmente se sustituye el último párrafo por el siguiente: "Cuando los aportes sean efectuados en Dólar de los Estados Unidos de América, el riesgo que conlleva la conversión de dicho monto a pesos moneda nacional, será asumido por el Fondo".

b. En relación al título "Valor para la conversión de aportes" se incluye la referencia a la solicitud de aporte. Adicionalmente se reemplazó la referencia a "DS de HDA. N° 129 de 2014" por "Reglamento de la Ley N° 20.712".

c. En relación al título "Moneda en que se pagarán los rescates" en el primer párrafo se incluye la referencia a las series H-APV/APVC e I-APV/APVC. Adicionalmente se sustituye el cuarto párrafo por el siguiente: "Cuando el pago de los rescates sea efectuado en Dólar de los Estados Unidos de América, el riesgo que conlleva la conversión del monto en pesos moneda nacional producto de los rescates a dólares de los Estados Unidos de América será asumido por el Fondo".

d. En relación al título "Valor para la liquidación de rescates", se incorpora el nuevo cuarto párrafo referido al momento en que se realizará el cálculo del valor que se utilizará para efectos de la liquidación de rescates. Adicionalmente se reemplazó la referencia a "DS de HDA. N° 129 de 2014" por "Reglamento de la Ley Nº 20.712".

e. En relación al título "Medios para efectuar aportes y solicitar rescates", se reemplazó la referencia a "DS N° 129 de 2014" por "Reglamento de la Ley Nº 20.712".

15. En la Sección G del Reglamento Interno, "Aporte, Rescate y Valorización de cuotas", número 3, "Plan Familia y canje de series de cuotas.", se incorpora la posibilidad de realizar el canje de cuotas, en los términos y condiciones establecidos en el Reglamento Interno.

16. En la Sección H del Reglamento Interno, "Otra información relevante", se realizan las siguientes modificaciones:

a. En relación al título "Beneficio tributario", se elimina la referencia al beneficio tributario del artículo 57 bis de la Ley sobre Impuesto a la Renta; se incorpora la posibilidad de acogerse al beneficio tributario del artículo 108 de la Ley sobre Impuesto a la Renta; y se elimina la referencia a la serie X. Además, se incluye la referencia a las Series H-APV/APVC e I-APV/APVC respecto del beneficio tributario del artículo 42° bis de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

b. En relación al título "Registro de la remuneración", se modifica la redacción y se incluye la siguiente primera frase "La Administradora podrá, en todo momento, determinar libremente la remuneración de administración que aplicará, con la sola condición de no sobrepasar la cifra tope establecida. No obstante, lo anterior, la Administradora llevará un registro completo (...)"

c. Se agrega el título "Cláusula transitoria", relativo a la eliminación de la Serie X, estableciendo que las cuotas de dicha serie serán canjeadas por cuotas de la Serie A.

25-07-2018

1. En la Sección B del Reglamento Interno, "Política de Inversión y Diversificación", Número 2, "Política de inversiones", en relación al título "Mercados de inversión", se sustituye la referencia a la Superintendencia de Valores y Seguros por la referencia a la Comisión para el Mercado Financiero. Asimismo, y como consecuencia de la modificación antes señalada, se ha suprimido cualquier referencia a la Superintendencia de Valores y Seguros de manera de hacer referencia en adelante a dicha Comisión.

2. En la Sección F del Reglamento Interno, "Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos":

   a. En el número 1. "Series", se crea la nueva serie CUI, la cual será exclusiva para aportes enterados por compañías de seguro a nombre de sus clientes partícipes con ocasión de la contratación de planes de seguros que combinan protección y ahorro., cuyo valor cuota inicial será de 1.000 pesos y la moneda en que se recibirán y pagaran los rescates será en Pesos de Chile o Dólar de los Estados Unidos de América. Adicionalmente se establecen las características relevantes de la Serie.

   b. En el número 2. "Remuneración de cargo del Fondo y gastos", numeral 2.1. "Remuneración de cargo del Fondo", se incorpora la remuneración fija de la Serie CUI, la cual será de hasta un 4,76% anual IVA incluido.

   c. En el número 3, "Comisión o remuneración de cargo del partícipe", se incluye a la serie CUI, señalando como remuneración de cargo del partícipe "0-3 días 1,19% IVA incluido".

   d. En el número 4, "Remuneración aportada al Fondo", se incorpora la referencia a la Serie CUI.

3. En la Sección H del Reglamento Interno, "Otra información relevante", respecto del título "Beneficio tributario", se incorpora la referencia a la Serie CUI.

4. En la Sección H del Reglamento Interno, "Otra información relevante", se elimina la cláusula transitoria.

(2) Bases de preparación

(a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros del Fondo por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Y por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

(b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

(c) Período cubierto

Los presentes estados financieros del Fondo Mutuo Euroamerica USA, comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de resultados integrales, de cambios en los activos netos atribuible a los partícipes y de estados de flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

(d) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en valores y ofreciendo a los inversionistas del mercado una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en el mercado. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

(e) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado. La principal estimación corresponde a la determinación del valor razonable de activos y pasivos financieros.

(f) Normas existentes que no han entrado en vigencia

NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

a) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2018. Normas e interpretaciones

NIIF 9 "Instrumentos Financieros"- Publicada en julio 2014. El IASB ha publicado la versión completa de la NIIF 9, que sustituye la guía de aplicación de la NIC 39. Esta versión final incluye requisitos relativos a la clasificación y medición de activos y pasivos financieros y un modelo de pérdidas crediticias esperadas que reemplaza el actual modelo de deterioro de pérdida incurrida. La parte relativa a contabilidad de cobertura que forma parte de esta versión final de NIIF 9 había sido ya publicada en noviembre 2013.

NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes" – Publicada en mayo 2014. Establece los principios que una entidad debe aplicar para la presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros en relación a la naturaleza, monto, oportunidad e incertidumbre de los ingresos y los flujos de efectivo procedentes de los contratos con los clientes. Para ello el principio básico es que una entidad reconocerá los ingresos que representen la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes en un monto que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios. Su aplicación reemplaza a la NIC 11 Contratos de Construcción; NIC 18 Ingresos ordinarios; CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes; CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de bienes inmuebles; CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de clientes; y SIC-31 Ingresos-Permutas de Servicios de Publicidad.
CINIIF 22 "Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas". Publicada en diciembre 2016. Esta Interpretación se aplica a una transacción en moneda extranjera (o parte de ella) cuando una entidad reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada antes de que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda). La interpretación proporciona una guía para cuándo se hace un pago / recibo único, así como para situaciones en las que se realizan múltiples pagos / recibos. Tiene como objetivo reducir la diversidad en la práctica.

Enmiendas y mejoras

Enmienda a NIIF 2 "Pagos Basados en Acciones". Publicada en junio 2016. La enmienda clarifica la medición de los pagos basados en acciones liquidados en efectivo y la contabilización de modificaciones que cambian dichos pagos a liquidación con instrumentos de patrimonio. Adicionalmente, introduce una excepción a los principios de NIIF 2 que requerirá el tratamiento de los premios como si fuera todo liquidación como un instrumento de patrimonio, cuando el empleador es obligado a retener el impuesto relacionado con los pagos basados en acciones.

Enmienda a NIIF 15 "Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes". Publicada en abril 2016. La enmienda introduce aclaraciones a la guía para la identificación de obligaciones de desempeño en los contratos con clientes, contabilización de licencias de propiedad intelectual y la evaluación de principal versus agente (presentación bruta versus neta del ingreso). Incluye nuevos y modificados ejemplos ilustrativos como guía, así como ejemplos prácticos relacionados con la transición a la nueva norma de ingresos.

Enmienda a NIC 40 "Propiedades de Inversión", en relación a las transferencias de propiedades de inversión. Publicada en diciembre 2016. La enmienda clarifica que para transferir para, o desde, propiedades de inversión, debe existir un cambio en el uso. Para concluir si ha cambiado el uso de una propiedad debe existir una evaluación (sustentado por evidencias) de si la propiedad cumple con la definición.

Enmienda a NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF", relacionada con la suspensión de las excepciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez con respecto a la NIIF 7, NIC 19 y NIIF 10. Publicada en diciembre 2016.

Enmienda a NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos", en relación a la medición de la asociada o negocio conjunto al valor razonable. Publicada en diciembre 2016.

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros [consolidados] de la Sociedad.

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

Normas e interpretaciones

NIIF 16 "Arrendamientos" – Publicada en enero de 2016 establece el principio para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos. NIIF 16 sustituye a la NIC 17 actual e introduce un único modelo de contabilidad para el arrendatario y requiere que un arrendatario reconozca los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento con un plazo de más de 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. NIIF 16 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero 2019 y su aplicación anticipada está permitida para las entidades que aplican la NIIF 15 antes de la fecha de la aplicación inicial de la NIIF 16.

01/01/2019

CINIIF 23 "Posiciones tributarias inciertas". Publicada en junio de 2016. Esta interpretación aclara cómo se aplican los requisitos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos fiscales.

01/01/2019

Enmienda a NIIF 9 "Instrumentos Financieros". Publicada en octubre de 2017. La modificación permite que más activos se midan al costo amortizado que en la versión anterior de la NIIF 9, en particular algunos activos financieros prepagados con una compensación negativa. Los activos calificados, que incluyen son algunos préstamos y valores de deuda, los que de otro modo se habrían medido a valor razonable con cambios en resultados (FVTPL). Para que califiquen al costo amortizado, la compensación negativa debe ser una "compensación razonable por la terminación anticipada del contrato".

01/01/2019

Enmienda a NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos". Publicada en octubre de 2017. Esta modificación aclara que las empresas que contabilizan participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto - en el que no se aplica el método de la participación- deben contabilizarse utilizando la NIIF 9. El Consejo del IASB ha publicado un ejemplo que ilustra cómo las empresas aplican los requisitos de la NIIF 9 y la NIC 28 a los intereses de largo plazo en una asociada o una empresa conjunta.

01/01/2019

Enmienda a NIIF 3 "Combinaciones de negocios" Publicada en diciembre de 2017. La enmienda aclaró que obtener el control de una empresa que es una operación conjunta, se trata de una combinación de negocios que se logra por etapas. La adquirente debe volver a medir su participación mantenida previamente en la operación conjunta al valor razonable en la fecha de adquisición.

01/01/2019

Enmienda a NIIF 11 "Acuerdos Conjuntos" Publicada en diciembre de 2017. La enmienda aclaró, que la parte que obtiene el control conjunto de una empresa que es una operación conjunta no debe volver a medir su participación previamente mantenida en la operación conjunta.

01/01/2019

Enmienda a NIC 12 "Impuestos a las Ganancias" Publicada en diciembre de 2017. La modificación aclaró que las consecuencias del impuesto a la renta de los dividendos sobre instrumentos financieros clasificados como patrimonio deben reconocerse de acuerdo donde se reconocieron las transacciones o eventos pasados que generaron beneficios distribuibles.

01/01/2019

Enmienda a NIC 23 "Costos por Préstamos" Publicada en diciembre de 2017. La enmienda aclaró que, si un préstamo específico permanece pendiente después de que el activo calificado esté listo para su uso previsto o venta, se convierte en parte de los préstamos generales.

01/01/2019

Enmienda a NIC 19 "Beneficios a los empleados" Publicado en febrero de 2018. La enmienda requiere que las entidades, utilicen suposiciones actualizadas para determinar el costo del servicio actual y el interés neto por el resto del período después de una modificación, reducción o liquidación del plan; y reconocer en ganancias o pérdidas como parte del costo del servicio pasado, o una ganancia o pérdida en la liquidación, cualquier reducción en un excedente, incluso si ese excedente no fue previamente reconocido debido a que no superaba el límite superior del activo.

01/01/2019

Enmiendas a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" y NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones y errores contables" Publicada en octubre de 2018. Usa una definición consistente de materialidad en todas las NIIF y el Marco Conceptual para la Información Financiera; aclara la explicación de la definición de material; e incorporar algunas de las guías en la NIC 1 sobre información inmaterial.

01/01/2020

Enmienda a la NIIF 3 "Definición de un negocio" Publicada en octubre de 2018. Revisa la definición de un negocio. De acuerdo a la retroalimentación recibida por el IASB, la aplicación de la actual guía se piensa frecuentemente que es demasiado compleja, y resulta en demasiadas transacciones que califican como combinaciones de negocios.

01/01/2020

Enmienda a NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados" y NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos". Publicada en septiembre 2014. Esta modificación aborda una inconsistencia entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. La principal consecuencia de las enmiendas es que se reconoce una ganancia o pérdida completa cuando la transacción involucra un negocio (se encuentre en una filial o no) y una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos están en una subsidiaria.

La Administradora del Fondo estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros del Fondo en el período de su primera aplicación

La NIIF 9 (2009) introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de los activos financieros. Bajo la NIIF 9 (2009), los activos financieros son clasificados y medidos con base en el modelo de negocios en el que se mantienen y las características de sus flujos de efectivo contractuales. La NIIF 9 (2010) introduce adiciones en relación con los pasivos financieros.

El 19 de noviembre de 2013, IASB emitió un nuevo documento que amplía y modifica esta Norma y otras relacionadas, Contabilidad de Cobertura y modificaciones a NIIF 9, NIIF 7 y NIC 39. Este documento incluye el nuevo modelo de contabilidad general de cobertura, permite la adopción temprana del requerimiento de presentar cambios de valor por riesgo de crédito propio en pasivos designados a valor razonable con efecto en resultados, los que se presentan en Otros Resultados Integrales.

El 24 de julio de 2014, IASB emite la cuarta y última versión de su nueva norma sobre instrumentos financieros, NIIF 9 Instrumentos Financieros. La nueva norma proporciona una guía sobre clasificación y medición de activos financieros, incluyendo deterioro de valor y suplementa los nuevos principios de contabilidad de cobertura publicados en 2013.
La fecha de aplicación corresponde a los estados financieros emitidos para períodos que comienzan el 1 de enero de 2018 o después. Se permite adopción anticipada.

Esta Norma es de adopción y aplicación anticipada obligatoria en Chile para los intermediarios de valores y corredores de bolsa de productos, de acuerdo a lo establecido en el Oficio Circular N° 615 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 10 de junio de 2010.

La Administradora del Fondo considera que esta modificación no tendrá impacto relevante sobre los estados financieros del fondo.

(3) Resumen de criterios contables significativos

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente al ejercicio presentado, a menos que se indique lo contrario.

(a) Conversión de otras monedas a unidades de fomento

Las transacciones en otras monedas y en unidades de fomento son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes y al valor de la unidad de fomento, respectivamente, en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en otras monedas y en unidades de fomento, son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente y el valor de la unidad de fomento, respectivamente, a la fecha del estado de situación financiera:

	2018 **$**	**2017** **$**
Dólar estadounidense	694,77	614,75
Euro	794,75	739,15
Unidad de fomento	27.565,79	26.798,14

Las diferencias de cambio y por unidades de fomento que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales.

Las diferencias de cambio sobre los activos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados". Las diferencias por unidades de fomento sobre activos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados dentro de "Intereses y reajustes". Las diferencias por unidades de fomento sobre pérdidas y ganancias, son presentadas en el estado de resultados dentro de la cuenta de origen de la transacción.

(b) Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye saldos en cuentas corrientes bancarias.

(c) Activos y pasivos financieros

(i) <u>Clasificación</u>

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

(i.1) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

(i.2) Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

El Fondo clasifica todos sus instrumentos como activos financieros a valor razonable con efectos a resultados.

(i.3) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, son clasificados como cuentas por pagar a intermediarios y obligaciones por pagar a la administradora valorizadas a costo amortizado de acuerdo con NIIF 9. En el caso que no existan impactos por tasa efectiva la medición corresponderá al valor inicial o valor costo según corresponda.

(ii) Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión.
Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos y pasivos a costo amortizado.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores. Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estado de resultados integrales dentro de "Ingresos por dividendos" cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de "Intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

Los pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo, sin embargo, en el caso que no existan impactos por tasa efectiva la medición corresponderá al valor inicial o valor costo según corresponda. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y reajustes" del estado de resultados integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente.

El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras.

El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos, cuando no existan impactos por la tasa efectiva será equivalente al valor nominal.

(iii) Estimación del valor razonable

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los "inputs" utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel 1: precios cotizados, (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).

Nivel 3: inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

La determinación de que constituye el término "observable" requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de use exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente, por lo tanto, el Fondo valoriza sus instrumentos de acuerdo al Nivel 1.

(iii.1) Valorización a mercado y estimación de valor razonable

Los criterios de valorización y estimación del valor razonable del Fondo se definen a continuación:

(iii.1.1) Criterios de valorización para instrumentos nacionales

(iii.1.1.1)Instrumentos de deuda de corto plazo y de mediano y largo plazo

De acuerdo a lo establecido en la Circular N°1.579 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero(CMF), el valor a utilizar será el resultante de actualizar él o los pagos futuros del título, considerando como tasa de descuento, aquella proveniente de la aplicación del modelo metodología de valorización autorizado por la Comisión para el Mercado Financiero(CMF) mediante Oficio Ordinario N°2.619 del 10 de marzo de 2006, remitido a todas las Sociedades que administren fondos mutuos mediante Oficio Circular N°337 de 14 de marzo de 2006.

En la eventualidad que el modelo de valorización no otorgue tasas para un determinado instrumento presente en la cartera de los fondos mutuos, éste deberá ser valorizado al precio o valor de mercado, conforme a los siguientes criterios:

- Si en el día de valorización el título se hubiere transado en algún mercado respecto de cuyas transacciones se publique estadística diaria de precios y montos, el valor a utilizar será el resultante de actualizar él o los pagos futuros del título considerando como tasa de descuento la tasa interna de retorno promedio ponderada de las transacciones informadas del día, siempre que éstas hayan superado un total de 500 Unidades de Fomento.
- Si en el día de la valorización no se hubiese superado el monto de 500 Unidades de Fomento referido, o bien, si no se hubiere transado el título, éste se valorizará utilizando como tasa de descuento la última que se hubiere determinado en conformidad a lo dispuesto en el párrafo anterior.

El Gerente General de la Sociedad Administradora deberá velar para que esta valorización represente el valor de mercado del instrumento en cuestión. Si no lo representare, deberá efectuar ajustes al valor obtenido, con el objeto de que la valorizaron refleje el monto al que el instrumento se pueda liquidar en el mercado.

Lo ajustes deberán ser fundamentados y sus bases deberán ser puestas a disposición de la Comisión o de cualquier partícipe del Fondo, a su sola solicitud.

(iii.1.1.2) Acciones con transacción bursátil

De acuerdo a lo establecido en la Circular N°618 y N.C.G. N°327 emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), estas acciones deberán valorizarse al precio medio de las transacciones en rueda o remate del último día en que se hubiesen producido transacciones superiores a UF10. Para efecto de lo anterior, deberá ser excluido del cálculo del precio medio, aquel precio resultante de una operación realizada a través de rueda o remate en las bolsas de valores del país, cuyo monto represente un valor igual o superior a UF10.000 o cuya cantidad de acciones transadas sea igual o superior al 10% del capital de la sociedad emisora.

(iii.1.2) Criterios de valorización para instrumentos extranjeros

(iii.1.2.1) Instrumentos de deuda de corto plazo y de mediano y largo plazo

Deberán valorizar estos instrumentos de la siguiente forma:

- Si en el día de la valorización, el título se hubiere transado en algún mercado respecto de cuyas transacciones se publiquen estadísticas diarias de precios y montos, el valor a utilizar será el resultante de actualizar el o los pagos futuros del título, considerando como tasa de descuento la tasa promedio ponderada, de las transacciones informadas el día de la valorización.
- Si en el día de la valorización no se transara el título, éste se valorizará utilizando como tasa de descuento la última que se hubiere determinado en conformidad a lo dispuesto en el párrafo anterior.
- En caso de tratarse de instrumentos únicos, éstos se valorizarán considerando para ello la tasa interna de retorno de adquisición del instrumento o aquella que resulta de ajustar la tasa a la cual se estaba valorizando, en función de la variación de la estructura de tasas de interés promedio observada.

Sin perjuicio de lo anterior, el Gerente General de la Sociedad Administradora correspondiente deberá velar para que esta valorización represente el valor de mercado del instrumento en cuestión. Si no lo representare, deberá efectuar ajustes al valor obtenido, con el objeto de que la valorización refleje el monto al que el instrumento se pueda liquidar en el mercado.

(iii.1.2.2) Acciones con transacción bursátil y títulos representativos de índices:

De acuerdo a lo establecido en la Circular N°1.218 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), estas acciones deberán valorizarse de acuerdo al precio medio que presenten las transacciones en rueda o remate en las bolsas en que esté registrado el valor.

(iii.1.2.3) Cuotas de Fondos de inversión abiertos

De acuerdo a lo establecido en la Circular N°1.218 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), estos instrumentos se valorizan al valor de rescate de las cuotas informado por el Fondo correspondiente, el día de la valorización:

(d) Valor neto diario del Fondo

Para determinar diariamente el valor de los activos del Fondo, se procederá a sumar las siguientes partidas:

- El efectivo del Fondo en caja y bancos.
- Los valores sin transacción bursátil, se tomarán por su valor diario, conforme al precio de su adquisición y a las condiciones de su emisión, salvo las instrucciones obligadas generales o particulares que al respecto pueda impartir la Comisión.
- Las demás cuentas de activo que autorice la Superintendencia las que se valorarán en las condiciones que ésta determine.

Las cifras que se deben deducir a las partidas determinadas son:

- Las obligaciones que puedan cargarse al Fondo de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo N°15 de D.S. N°1.179.
- La remuneración devengada a favor de la Sociedad Administradora, de acuerdo con lo dispuesto en el reglamento interno.
- Los repartos y rescates por pagar.
- Las obligaciones contraídas con el fin de pagar rescates de cuotas.
- Las demás cuentas de pasivo que autorice la Comisión.

El resultado que se obtenga será el valor del Fondo. Este valor se dividirá por el número de cuotas emitidas y pagadas y el cuociente que resulte será el valor de cada cuota en ese momento, el que permanecerá vigente hasta la próxima valorización diaria.

(e) Contabilización de interés y reajustes

El registro contable es diario y corresponden al devengamiento de la tasa de interés implícita en la adquisición del instrumento financiero, en el período que corresponde, lo que significa un abono a resultado de la utilidad del período.

(f) Conversión de aportes y rescates

(i) Suscripción de cuotas

Los aportes recibidos se expresan en cuotas del Fondo, utilizando el valor de la cuota correspondiente al día anterior al de la recepción si éste se efectuare antes del cierre de operaciones del Fondo o al valor de la cuota del mismo día, si el aporte se efectuare con posterioridad a dicho cierre.

El aporte se entenderá efectuado en la fecha en que la Administradora reciba efectivamente los Fondos, fecha en la cual deberá suscribir el número de cuotas del Fondo que corresponda según el valor del día de recepción de los Fondos. Además, en el caso del primer aporte recibido, se procederá a inscribir la participación del cliente en el Registro de Partícipes del Fondo.

(ii) Liquidación de rescates

Si la solicitud del rescate es presentada antes del cierre de operaciones del Fondo, en la liquidación de la solicitud de rescates se utilizará el valor de la cuota correspondiente a la fecha de recepción de dicha solicitud o a la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado. Si la solicitud de rescate es presentada con posterioridad al cierre de operaciones del Fondo, se utilizará el valor de la cuota del día siguiente al de la fecha de recepción.

El pago de los rescates se hará en dinero efectivo en pesos de Chile, dentro de un plazo no mayor a un día hábil bancario, contado desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente, o desde la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado, pudiendo la Administradora hacerlo en valores del Fondo cuando así sea exigido o autorizado por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

(g) Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(h) Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Los activos se reducen por la pérdida por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

(i) Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido cinco series de cuotas, las cuales poseen características diferentes en cuanto a:

Serie A: para ahorro tradicional.
Serie B: para ahorro previsional voluntario o de ahorro previsional voluntario.
Serie D: para ahorro tradicional por montos iguales o superior a M$250.000.
Serie EA-AM: para ahorro tradicional.
Serie CUI: para ahorro tradicional.

De acuerdo con lo descrito, las cuotas se clasifican como pasivos financieros.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas solo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

(j) Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago y estos proceden de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

(k) Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, el Fondo no está sujeto al pago de impuesto a la renta.

(l) Segmentos de operación

Fondo Mutuo Euroamerica USA administra sus negocios a nivel de cartera de inversión e ingresos sin dividirlo por tipo de productos o tipo de servicios. De acuerdo con las actuales directrices de la Sociedad Administradora del Fondo, la Administración ha designado que el segmento a reportar es único.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existe concentración de clientes que representen más del 10% de los ingresos del Fondo. Adicionalmente, no existe concentración geográfica.

Los ingresos por serie de cuotas se detallan en el estado de cambio en los activos netos.

(4) Cambios contables

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existen cambios contables.

(5) Política de inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el reglamento interno del Fondo, aprobado por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), según Resolución Exenta N°398, de fecha 5 de septiembre de 2006 y sus modificaciones, el que se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Av. Apoquindo N°5550, piso 18, Las Condes y en nuestro sitio web www.webchilena.cl.

(a) Política de inversión en instrumentos nacional

		% máximo del activo total
Instrumentos de deuda		
1.	Instrumentos de deuda, emitidos por el Estado o el Banco Central de Chile	10
2.	Instrumentos de deuda, emitidos por Bancos e Instituciones Financieras.	10
3.	Instrumentos de deuda, inscritos en el Registro de Valores, emitidos por CORFO y sus filiales, Empresas Fiscales, Semifiscales de administración autónoma y descentralizada.	10
4.	Instrumentos de deuda, inscritos en el Registro de Valores, emitidos por Sociedades Anónimas u otras entidades registradas en el mismo registro.	10
5.	Títulos de deuda de securitización, que cumplan los requisitos establecidos por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).	10
Instrumentos de capitalización		
1.	Acciones emitidas por sociedades anónimas abiertas que cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil.	10
2.	Acciones de sociedades anónimas abiertas que no cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción Bursátil.	10
3.	Opciones para suscribir acciones de pago, correspondientes a sociedades anónimas abiertas, que cumplen las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil.	10
4.	Cuotas de participación emitidas por Fondos de inversión, de los regulados por la LeyN°20.712 de 2014.	10
5.	Opciones para suscribir cuotas de Fondos de inversión, de los Regulados por la LeyN°20.712 de 2014.	10

(b) *Política de inversión en instrumentos extranjeros*

Instrumentos de deuda		% máximo del activo total
1.	Instrumentos de deuda, emitidos por el estado de un país Extranjero o por sus Bancos Centrales.	10
2.	Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras extranjeras	10
3.	Instrumentos de deuda emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras.	10

Instrumentos de capitalización		% máximo del activo total
1.	Acciones, emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras o títulos representativos de éstas, tales como ADR.	100
2.	Derechos de suscripción correspondientes a acciones emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras o títulos representativos de éstas, tales como ADR.	100
3.	Cuotas de fondos mutuos y cuotas de fondos de inversión abiertos, entendiendo por estos últimos aquellos fondos de inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación sean rescatables, y derechos de suscripción sobre los mismos.	100
4.	Cuotas de fondos de inversión cerrados, entendiendo por tales aquellos Fondos de Inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación sean no rescatables	95
5.	Títulos representativos de índices de acciones, entendiendo por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación de la propiedad de una cartera de acciones, cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	100

Porcentajes máximos de inversión por moneda		% máximo del activo total
1.	Peso chileno	100
2.	Unidad de fomento	100
3.	Otras	100

Otros Instrumentos e inversiones financieras		% máximo del activo total
1.	Títulos representativos de índices de deuda, entendiendo por tales aquellos instrumentos financieros extranjeros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de instrumentos de deuda, cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	10
2.	Títulos representativos de índices de commodities, entendiendo por tales aquellos instrumentos financieros extranjeros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de commodities, cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	10
3.	Títulos representativos de commodities.	10

(c) Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

		% máximo del activo total
1.	Límite máximo de inversión por emisor	20
2.	Límite máximo de inversión en cuotas de un Fondo extranjero.	30
3.	Límite máximo de inversión en cuotas de un fondo nacional	20
4.	Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondiente a un patrimonio de los referidos en el título XVIII de la Ley N°18.045	10
5.	Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas.	30
6.	Límite máximo de inversión en cuotas de fondos administrados la administradora o por personas relacionadas.	20
7.	Límite máximo de inversión en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la administradora.	-

El Fondo podrá invertir libremente en instrumentos de deuda de corto plazo, en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo o en instrumentos de capitalización, ajustándose en todo caso, a lo dispuesto en la política de diversificación de las inversiones.

Para efectos de lo anterior, se atendrá a las definiciones contenidas en la Circular N°1578 de 2002 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) o aquella que la modifique o reemplace.

Los instrumentos de deuda de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del Artículo N°88 de la Ley N°18.045.

La Administradora, por cuenta del Fondo, podrá celebrar contratos derivados de aquellos a que se refiere el Numeral 10 del Artículo N°13 del Decreto Ley N°1.328 de 1976, sujetándose en todo momento a las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) mediante la Norma de Carácter General N°204, de fecha 28 de diciembre de 2006 y sus posteriores actualizaciones y/o modificaciones. El objetivo de celebrar contratos de derivados corresponde a la cobertura de riesgos financieros.

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con promesa de venta de instrumentos de oferta pública esto en consideración a lo dispuesto en la Circular N°1797 o aquella que la reemplace.

Las operaciones sobre instrumentos de deuda, sólo podrán efectuarse con bancos nacionales o extranjeros que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías nacionales BBB y N-3 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el Artículo N°88 de la Ley N°18.045 del mercado de valores.

Las operaciones sobre acciones o títulos representativos de éstas, deberán realizarse en una bolsa de valores, ajustándose a las normas que, al respecto establezca la referida bolsa. El Fondo, en todo caso, deberá enterar dichas acciones como garantía del cumplimiento de la venta pactada.

El Fondo podrá invertir hasta un 20% del valor de su activo en operaciones de compra con retroventa y de venta con retrocompra, y no podrán mantener más de un 10% de ese activo en instrumentos sujetos a dicho tipo de compromisos con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

(6) Administración de riesgos

General

Para los fondos administrados por Euroamerica la gestión de riesgos se enmarca en el modelo integral de Administración de Riesgos que ha implementado el grupo de empresas, junto a este se incorporan las exigencias solicitadas por la Superintendencia de Valores y Seguros a través de la Circular N°1.869.

Los grupos de riesgos que son administrados por este modelo son:

(a) Gestión de riesgos financieros:
  (i) Riesgo de liquidez.
  (ii) Riesgo mercado.
  (iii) Riesgo crédito.
(b) Monitoreo y control.
(c) Gestión de riesgo del capital.

(a) Gestión de riesgos financieros

La gestión del riesgo financiero es un componente esencial de la administración de un fondo mutuo. Aunque los partícipes de los fondos asumen finalmente el riesgo patrimonial de los fondos asociado a sus inversiones, la Administradora gestiona las inversiones buscando un adecuado equilibrio entre los riesgos y retornos esperados, de acuerdo a las características de cada tipo de fondo que han sido informadas a sus partícipes. Las políticas de riesgo financiero tienen por objetivo cautelar la mantención de este equilibrio entre riesgos y retornos, especificando las mediciones, límites y procedimientos para su logro.

Los Fondos Mutuos de renta variable podrán invertir en todos aquellos instrumentos que autoriza la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) de acuerdo al tipo de fondo definidos en la Circular N°1.578 y sus posteriores modificaciones.

(i) Riesgo de liquidez

Se refiere a la incapacidad del fondo para responder a los rescates de sus partícipes dentro de los plazos estipulados en su reglamento, o bien, su exposición a pérdidas extraordinarias por la necesidad de vender una parte relevante de su cartera de inversiones en un plazo relativamente breve con el objeto de cubrir los rescates de sus partícipes.

(i.1) Administración del riesgo de liquidez

La política del Fondo y el enfoque de la administración es contar con suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones, incluidos los rescates de los instrumentos estimados a medida que vencen o son rescatables, sin incurrir en pérdidas indebidas o poner en riesgo la reputación del Fondo.

Este Fondo debe mantener al menos el 50% de su cartera de inversiones en instrumentos de inversión con plazos de liquidación igual o inferior a 3 días hábiles bancarios contados desde la fecha de valor NAV establecido en la instrucción de la liquidación por parte de la Administradora.

Riesgo liquidez	**Mínimo exigido %**	**Valor calculado %**	**Holgura/ exceso %**
Instrumentos con liquidación <=3 días	50	100	50

El Fondo podrá mantener como saldos disponible hasta un 100% en moneda euro y dólar USA (sin perjuicio de otras monedas consideradas en el reglamento), considerando hasta un 20% sobre el activo del Fondo en forma permanente producto de sus propias operaciones (compras y ventas) como también debido a las variaciones de capital de dichas inversiones, y hasta un 50% sobre el activo del Fondo por un plazo de 60 días, producto de las compras y ventas de instrumentos efectuados con el fin de reinvertir dichos saldos disponibles.

Composición Cartera Inversión	**31/12/2018**				
	Menos de 10 días	**10 días a 1 mes**	**De 1 a 12 Meses**	**Más de 12 Meses**	**Sin Vencimiento**
Instrumentos de capitalización	-	-	-	-	31.386.972
Cuotas de Fondos de Inversión	-	-	-	-	-
Depósitos a plazo bancos nacionales	-	-	-	-	-
Efectos de comercio	-	-	-	-	-
Letras hipotecarias	-	-	-	-	-
Instrumentos con garantía estatal	-	-	-	-	-
Bonos bancos y empresa	-	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-	-
Total cartera de Inversión	-	-	-	-	31.386.972

(i.2) Análisis de vencimiento

El Fondo al 31 de diciembre del 2018 y 2017 no presenta flujos, en los próximos 10 días, producto de vencimientos de depósitos.

(ii) Riesgo de mercado

Se refiere a la exposición del fondo mutuo a pérdidas extraordinarias respecto de la clase de activos que constituyen su objetivo de inversión. Por su naturaleza, el valor de la cartera de inversiones de un fondo mutuo y, en consecuencia, sus cuotas, fluctúa de acuerdo a las condiciones generales de mercado (índices bursátiles, tasas de interés, paridades cambiarias, etc.) y/o las condiciones particulares de los instrumentos que la componen. Estas fluctuaciones son a cuenta y riesgo del partícipe, pero es responsabilidad de la administradora cautelar que los riesgos de mercado asumidos en la cartera de inversiones sean coherentes con el objeto de inversión del Fondo, según ha sido informado a sus partícipes.

(ii.1) Administración del riesgo de mercado

La estrategia del Fondo para administrar el riesgo de mercado, está dirigida por su objetivo de inversión. El Fondo tiene como objetivo ser una alternativa de ahorro e inversión para los partícipes. Para lograr lo anterior, el fondo invertirá como mínimo el 60% de su activo en instrumentos de deuda y capitalización que pertenezcan a emisores cuyos principales activos estén ubicados en la zona geográfica a la cual hace referencia el nombre del fondo, sin perjuicio del país en que se transen.

También, el Fondo considera invertir en cuotas de fondos de Inversión abiertos o cerrados que dentro de sus carteras de inversión incluyan mayoritariamente instrumentos de deuda y capitalización que pertenezcan a emisores cuyos principales activos estén ubicados en la zona geográfica a la cual hace referencia el nombre del Fondo.

La cartera de inversiones de este Fondo deberá procurar mantener un comportamiento y nivel de riesgo acorde con el índice de referencia que defina el Comité de Inversiones. La volatilidad anualizada ex ante de la brecha entre el rendimiento semanal de la cartera de inversiones y el índice de referencia no deberá ser superior, ex ante, a 1200 puntos base.

El cálculo de la volatilidad ex ante:

Riesgo mercado	**Mínimo exigido**	**Valor calculado**	**Holgura/ exceso**
	%	**%**	**%**
Volatilidad anualizada ex ante de la brecha	15	1	14

(ii.2) Exposición al riesgo de moneda extranjera

El Fondo invierte en instrumentos financieros y participa en transacciones que están en monedas distintas de su moneda funcional. En consecuencia, el Fondo está expuesto al riesgo de que la tasa de cambio de su moneda en relación a otras monedas extranjeras pueda cambiar teniendo un efecto adverso en el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de esa porción de los activos financieros, denominados en moneda distintas al peso chileno (CLP$).

Para la mitigación del riesgo de tipo de cambio, la política de inversión establece que el fondo podrá celebrar contratos de derivados, específicamente contratos de futuros y forward sobre moneda extranjera. En particular durante el año 2017 el fondo no ha efectuado contrato de derivados debido a que no ha considerado necesario hacerlo para la mitigación de este riesgo.

Al cierre de los estados financieros el valor libros de los activos financieros del Fondo mantenidos en monedas extranjeras como porcentaje de sus inversiones financieras representan un 100% y todas ellas corresponden a dólares estadounidenses.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo presenta la siguiente composición de los activos por monedas expresado en peso Chile (CLP$) y como porcentaje de los activos financieros:

Moneda	**2018**	**2017**	**Activo financiero**
	M$	**M$**	**%**
Dólar estadounidense (US$)	31.386.972	27.975.703	100
Totales	31.386.972	27.975.703	100

(ii.3) Exposición al riesgo de precio

Otro riesgo de precio es el riesgo a que el valor de los instrumentos financieros, fluctuará producto de los cambios en los precios de mercado (distintos a aquellos que surgen del riesgo de tasa de interés o de moneda), ya sea causada por factores específicos a una inversión individual, su emisor o factores que afecten a todos los instrumentos transados en el mercado.

La política de diversificación del Fondo para instrumentos de derivados y realización de otras operaciones establecidas por el Fondo, es la siguiente:

- La inversión total que se realice con los recursos del fondo mutuo, en la adquisición de opciones tanto de compra o de venta, medida en función del valor de las primas de las opciones, no podrá exceder el 5% del valor del activo del fondo mutuo.
- El total de los recursos del fondo mutuo comprometido en márgenes o garantías, producto de las operaciones en contratos de futuros forwards que se mantengan vigentes, más los márgenes enterados por el lanzamiento de opciones que se mantengan vigentes no podrá exceder el 15% del valor total del activo del fondo mutuo.
- El valor de los activos comprometidos en el lanzamiento de opciones de venta no podrá exceder el 5% del valor del activo del fondo mutuo.
- El valor de los activos comprometidos en el lanzamiento de opciones de compra no podrá exceder el 50% del valor de los activos del fondo mutuo.

El Fondo establece que los siguientes plazos para cumplir los excesos producidos:

- Adquisición de opciones tanto de compra como de venta: máximo 90 días.
- Recursos comprometidos en márgenes o garantías de operaciones futuros forward: al día siguiente.
- Activos comprometidos en lanzamiento de opciones de venta: 30 días.
- Activos comprometidos en lanzamiento de opciones de venta: 30 días.

(ii.4) Exposición a riesgo de tasa de interés

El Fondo está expuesto al riesgo de que el valor de los flujos de efectivo futuro de sus instrumentos financieros fluctúe producto de los cambios en las tasas de interés del mercado, debido a la variación de los mercados de deuda producto de las tasas de interés relevante.

(iii) Riesgo de crédito

Se refiere a la exposición a pérdidas del fondo mutuo como resultado del impago de uno o más de los instrumentos de deuda que componen su cartera de inversiones. Por lo tanto, un seguimiento activo de la calidad crediticia de los emisores de valores contribuye a reducir el riesgo de pérdidas por este concepto.

(iii.1) Administración del riesgo de crédito

El Fondo realiza un seguimiento activo de la calidad crediticia de los emisores de valores que contribuye a reducir el riesgo de pérdidas por este concepto.

La diversificación de las inversiones por emisores y grupo empresarial definidas por el fondo es:

		% máximo del activo total
1.	Límite máximo de inversión por emisor	20
2.	Límite máximo de inversión en cuotas de un Fondo extranjero.	30
3.	Límite máximo de inversión en cuotas de un fondo nacional	20
4.	Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondiente a un patrimonio de los referidos en el título XVIII de la Ley N°18.045	10
5.	Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas.	30
6.	Límite máximo de inversión en cuotas de fondos administrados la administradora o por personas relacionadas.	20
7.	Límite máximo de inversión en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la administradora.	-

El Fondo establece los siguientes requisitos que deben cumplir las inversiones de renta variable en el extranjero:

- Para el caso de los instrumentos de renta variable internacional, se deberá mantener a lo menos el 20% del patrimonio del fondo en instrumentos aprobados por la Comisión Clasificadora de Riesgo (CCR).

En caso de que alguno de los instrumentos sea desaprobado por la CCR, la regularización se realizará en un plazo no superior a 90 días de corrido desde ese evento.

- Para el caso de los instrumentos de renta variable internacional que no están registrados por la comisión clasificadora de Riesgo (CCR), el Fondo no podrá mantener un monto superior al 80% del patrimonio del Fondo.

La inversión en este tipo de fondos estará sujeta al Artículo N°17 del acuerdo Número 10 o aquél que lo reemplace de la comisión clasificadora de Riesgo (CCR).

Riesgo crédito/emisor	**Mínimo exigido**	**Valor calculado**	**Holgura/ exceso**
	%	**%**	**%**
Instrumentos aprobados por la CCR	20	99	79

(iii.2) Concentración del riesgo de crédito

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la exposición de los instrumentos del fondo, están concentrados en las siguientes industrias:

Industria	%
Consumo básico	7
Consumo discrecional	11
Energía	6
Financiero	17
Global	5
Industrial	11
Inmobiliario	1
Materiales	2
Salud	13
Servicios Públicos	2
Tecnología	23
Telecomunicaciones	2
Totales	100

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los instrumentos del Fondo de acuerdo a la clasificación de riesgo están concentrados en:

Clasificación de riesgo	**2018 M$**	**2017 M$**
NA (*)	31.386.972	27.975.703
Totales	31.386.972	27.975.703

(*) Corresponden a instrumentos que, según sus características, no presentan clasificación de riesgo.

(a) Monitoreo y control

Se encuentra dentro del ámbito de funciones del encargado de control y cumplimiento, para esto se apoya en la implementación de las Políticas y Procedimientos de la Administradora, las cuales impactan en cada uno de los fondos. Junto a lo anterior desde el año 2009 se cuenta con un registro de todos los incidentes o eventos de riesgos ya sean estos operacionales y tecnológicos que pueden afectar a los fondos o a la Administradora. En forma periódica se informa al comité de riesgo y al Directorio de la gestión de mitigación para estos incidentes.

(b) Monitoreo y control

El responsable de realizar el monitoreo y control de los riesgos financieros del Fondo es el área de riesgo. Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, las actividades son llevadas a cabo por el área de control de inversiones, quien presenta en forma semanal el estado de cumplimiento de los distintos riesgos.

(c) Gestión de riesgo de capital

El capital del Fondo Mutuo Euroamerica USA está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar diariamente ya que el Fondo está sujeto a aportes y rescates a discreción de los partícipes de cuotas.

El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad de éste, con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida estructura para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo. Las áreas encargadas de monitorear este riesgo son la administración del Fondo, la Gerencia de inversiones y el área de gestión de riesgos.

La Política de gestión de riesgo de capital considera los siguientes objetivos a cumplir:

- Observar el nivel diario de aportes y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y aportes de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo. Este proceso es diario, a cargo del área de partícipes, que procesa la información y controla el cumplimiento de los horarios establecidos en el reglamento del Fondo. Para los casos de aportes y rescates, el horario de cierre de las operaciones es hasta las 14:00 horas. El pago de los rescates se hará en dinero efectivo en pesos de Chile, dentro de un plazo no mayor de 10 días corridos, contado desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente, o desde la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado, pudiendo la administradora hacerlo en valores del Fondo cuando así sea exigido o autorizado por la Superintendencia de Valores y Seguros.
- La Administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

Para el caso del Fondo Mutuo Euroamerica USA no existen requerimientos externos de capital.

Dado el efecto que tienen en el capital del Fondo los aportes y rescates, junto a la rentabilidad diaria, es que a continuación se presenta información con el comportamiento del patrimonio administrado por el Fondo Mutuo Euroamerica USA para el ejercicio en análisis.

Mes	M$	Variacion M$	%
dic-17	28.020.752	-	-
ene-18	29.035.615	1.014.863	3,6200
feb-18	27.274.098	(1.761.517)	(6,0700)
mar-18	27.092.486	(181.612)	(0,6700)
abr-18	27.734.843	642.357	2,3700
may-18	29.434.711	1.699.868	6,1300
jun-18	30.956.801	1.522.090	5,1700
jul-18	32.742.575	1.785.774	5,7700
ago-18	36.631.608	3.889.034	11,8800
sep-18	36.915.379	283.770	0,7700
oct-18	35.615.903	(1.299.475)	(3,5200)
nov-18	34.382.658	(1.233.245)	(3,4600)
dic-18	31.021.338	(3.361.320)	(9,7800)

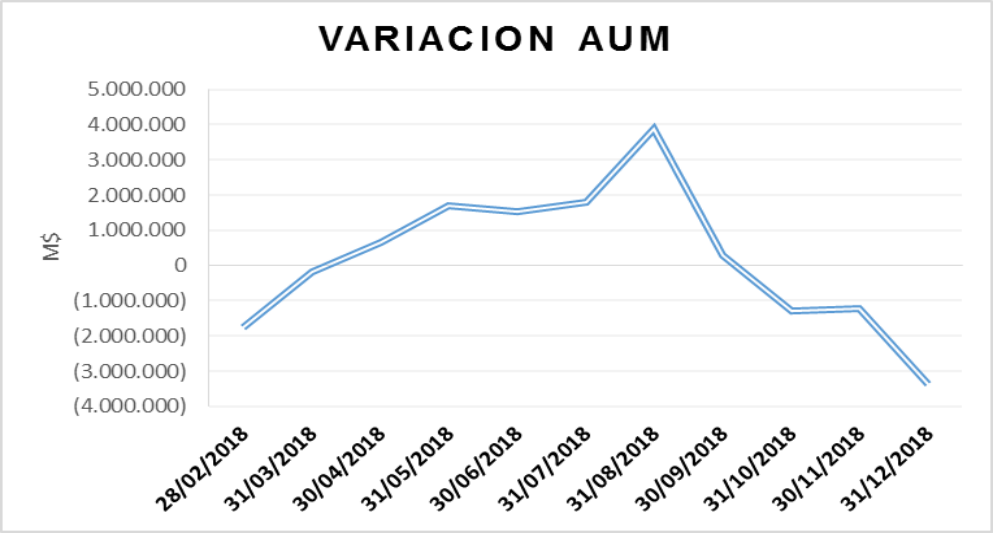

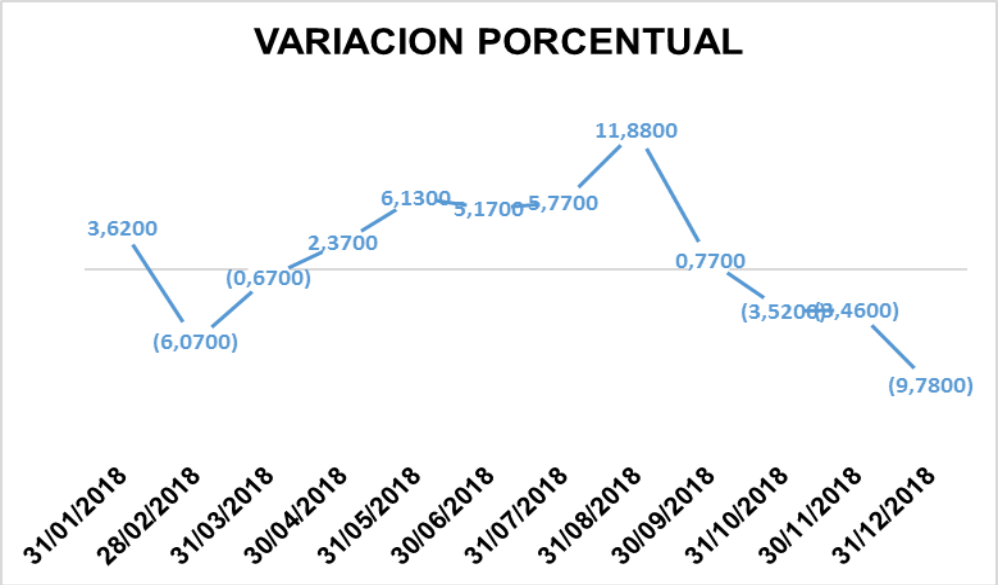

Marco de administración de riesgo

Para asegurar una correcta implementación de este modelo se ha establecido una estructura que considera: la función del encargado de control y cumplimiento de la Administradora, quien debe preocuparse de la gestión y el control del modelo de administración y de los requerimientos solicitados por el regulador; existencia de un comité de riesgo quien debe velar por la correcta ejecución de la estrategia de manejo de riesgos, políticas y procedimientos, este comité está autorizado para manejar todos los aspectos de riesgos enfrentados por la compañía; y el Directorio de la Administradora quien toma conocimiento que la Gerencia General ha establecido una administración de riesgos efectiva, determina el apetito de riesgo de la organización y está informado de los riesgos estratégicos y sus planes de mitigación.

1. Estimación de Valor Razonable

La estimación del valor razonable de los activos financieros, es decir, de los instrumentos de deuda que componen la cartera del Fondo se efectúa en forma diaria. La estimación de activos financieros transados en mercados activos se basa en tasas de descuento representativas para cada uno de los instrumentos financieros presentes en la cartera del Fondo en la fecha del estado de situación financiera.

La tasa representativa utilizada para descontar los flujos de los activos financieros mantenidos por el Fondo corresponde a la tasa suministrada por un proveedor independiente de servicios de valorización de inversiones (Risk América).

De acuerdo a NIIF 13 Medición de Valor Razonable (aplicada desde el 1 de enero de 2013), se entiende por "valor razonable", el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso), en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida), independientemente de si ese precio es observable directamente o estimando utilizando otra técnica de valoración. Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable, la Sociedad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, de la misma forma en que los participantes de mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo, en la fecha de medición.

La medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar:

(a) en el mercado principal del activo o pasivo; o
(b) en ausencia de un mercado principal,

en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo. Cuando no existe un mercado observable para proporcionar información para fijar el precio en relación con la venta de un activo, o la transferencia de un pasivo a la fecha de la medición, el valor razonable se obtendrá de suponer una transacción en dicha fecha, considerada desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo.

Cuando se utilizan técnicas de valorización, se maximiza el uso de datos de entrada observables relevantes y minimiza el uso de datos de entrada no observables. Cuando un activo o un pasivo medido a valor razonable, tiene un precio comprador y un precio vendedor, el precio dentro del diferencial de precios comprador-vendedor que sea el más representativo del valor razonable, en esas circunstancias se utilizará para medir el valor razonable independientemente de donde se clasifique el dato de entrada en la jerarquía del valor razonable.

NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable basada en tres niveles: Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3, en donde se concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos y pasivos idénticos, y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables.

Cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018	**Nivel 1 M$**	**Nivel 2 M$**	**Nivel 3 M$**	**Total M$**
Activos	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-	-	-
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
Títulos representativos de índices	31.034.950	-	-	31.034.950
Cuotas de Fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	352.022	-	-	352.022
Prima de opciones	-	-	-	-
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Bonos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Letras de crédito bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-
Contrato sobre productos	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Total activos	31.386.972	-	-	31.386.972

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por lo tanto clasificados dentro del nivel 1, son aquellas para las cuales el Fondo no realiza ajustes sobre el precio cotizado.

Los instrumentos financieros que se transan en mercados que no son considerados activos pero son valorados sobre la base de precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores de bolsa o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas por datos observables de mercado están clasificadas como de nivel 2, que es el caso de instrumentos de depósitos a plazo, bonos corporativos, pagarés del Banco Central, para los cuales las valoraciones pueden ser ajustadas para reflejar iliquidez, las cuales generalmente están basadas en información de mercado disponible.

2. Valor razonable de activos y pasivos financieros a costo amortizado

El valor libro de los pasivos financieros, es decir, de las Remuneraciones Sociedad Administradora, otros documentos y cuentas por pagar, rescates por pagar y cuentas por pagar a intermediarios, son equivalentes al costo amortizado de dichos pasivos.

(7) Efectivo y efectivo equivalente

Para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

	2018 M$	2017 M$
Efectivo en Banco	395.206	207.559
Total Efectivo y efectivo equivalente	395.206	207.559

No existen saldos en efectivo y efectivo equivalentes que se encuentren en garantía o con restricciones.

(8) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

(a) Activos

	2018 M$	2017 M$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:		
Instrumentos de capitalización	31.386.972	27.975.703
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	31.386.972	27.975.703
Designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio:	-	-
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	31.386.972	27.975.703

(b) Efectos en resultados

	2018 M$	2017 M$
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efectos en resultados (incluyendo los designados al inicio):		
Resultados realizados	391.242	416.241
Resultados no realizados	1.137.025	2.773.544
Total ganancias	1.528.267	3.189.785
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efectos en resultados	-	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efectos en resultados	-	-
Total ganancias netas	1.528.267	3.189.785

(c) Composición de la cartera

	2018				2017			
	Nacional	Extranjero	Total	Activos Netos	Nacional	Extranjero	Total	Activos Netos
Instrumento	**M$**	**M$**	**M$**	**%**	**M$**	**M$**	**M$**	**%**
Instrumentos de capitalización:								
Acciones y derechos preferentes de suscripción acciones	-	-	-	-	-	27.975.703	27.975.703	99,84
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	352.022	-	352.022	1,1005	-	-	-	-
Primas de opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos representativos de índices	-	31.034.950	31.034.950	97,0210	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotales	352.022	31.034.950	31.386.972	98,1215	-	27.975.703	27.975.703	99,84
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días:	-	-	-	-				
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de Bancos e instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de crédito de Bancos e instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotales	-	-	-	-	-	-	-	-

	2018				2017			
	Nacional	Extranjero	Total	Activos	Nacional	Extranjero	Total	Activos
Instrumento	M$	M$	M$	%	M$	M$	M$	%
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días:								
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de Bancos e instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de crédito de Bancos e instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-		-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras:	-	-	-	-				
Títulos representativos de productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Contrato sobre productos que consten en factura	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotales	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	352.022	31.034.950	31.386.972	98,1215	-	27.975.703	27.975.703	99,84

(d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:

	2018 M$	2017 M$
Saldo de inicio al 1 de enero	27.975.703	33.080.534
Intereses y reajustes	3.752	38
Diferencias de cambio	-	(1.977.963)
Aumento/(disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	1.133.273	4.838.151
Compras	49.366.407	15.735.194
Ventas	(46.999.452)	(23.700.251)
Otros movimientos	(92.711)	
Saldo final al 31 de diciembre	31.386.972	27.975.703

(9) Activos financieros a costo amortizado

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no registra inversiones en instrumentos financieros valorizados a costo amortizado.

(10) Cuentas por cobrar y por pagar a intermediarios

(a) Cuentas por cobrar a intermediarios

	2018 M$	2017 M$
Cuentas por cobrar a intermediarios	205.700	86.784
Total cuentas por cobrar a intermediarios	205.700	86.784

(b) Cuentas por pagar a intermediarios

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no registra cuentas por pagar a intermediarios.

(11) Otros activos y otros pasivos

(a) Otros activos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no registra otros activos.

(b) Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no registra otros pasivos.

(12) Rescates por pagar

	2018 M$	2017 M$
Rescates por pagar	565.722	138.253
Total Rescates por pagar	565.722	138.253

(13) Otros documentos y cuentas por pagar

	2018 M$	2017 M$
Otros documentos y cuentas por pagar	295.467	7.852
Total otros documentos y cuentas por pagar	295.467	7.852

(14) Intereses y reajustes

	2018 M$	2017 M$
Intereses y reajustes	3.752	824
Total intereses y reajustes	3.752	824

(15) Cuotas en circulación

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas Serie A, Serie B, Serie D y Serie CUI, Serie EA-AM las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación.

Las cuotas en circulación se presentan de acuerdo al siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2018

Serie	N° de cuotas en circulación	Valor cuota $	Monto mínimo de suscripción $
Serie A	5.979.511,1696	1.399,0370	1.000
Serie B	1.907.396,8622	1.668,6232	1.000
Serie CUI	17.355.685,4795	933,8139	250.000.000
Serie D	596.067,9017	1.626,6101	1.000
Serie EA-AM	2.135.374,9979	1.075,4565	1.000

Al 31 de diciembre de 2017

Serie	N° de cuotas en circulación	Valor cuota $	Monto mínimo de suscripción $
Serie A	17.444.529,3198	1.381,0493	1.000
Serie B	2.113.783,7071	1.604,7370	1.000
Serie D	324.076,3613	1.656,7994	250.000.000
Serie X	-	-	1.000

El Fondo tiene también la capacidad de diferir el pago de los rescates hasta un plazo no mayor a 10 días corridos, contados desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente, o desde la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado.

Serie A

Orientada a inversionistas con un horizonte de mediano y largo plazo, sin límite de monto y cuyos recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario o ahorro previsional voluntario colectivo en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N°3.500.

Serie B

Orientada a inversionistas con un horizonte de mediano y largo plazo, que corresponden a aquellos aportes efectuados en calidad de ahorro previsional voluntario o ahorro previsional voluntario colectivo, en consecuencia, las cuotas de la Serie B serán ofrecidas única y exclusivamente como objeto de inversión de los planes de ahorro previsional voluntario establecidos en el D.L. N°3.500.

Serie D

Orientada a inversionistas con un horizonte de mediano y largo plazo, por montos iguales o superiores a M$250.000 y cuyos recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario o ahorro previsional voluntario colectivo en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N°3.500. Sin perjuicio de lo anterior, aquellos aportantes que fueren titulares de cuotas de esta Serie, por el mínimo indicado anteriormente, podrán hacer nuevos aportes por montos inferiores al límite antes señalado.

Serie CUI

Serie orientada a inversionistas que contratan con compañías de seguros del segundo grupo, mediante el pago de una prima de seguros de vida que contemplan, junto con la protección en caso de fallecimiento, invalidez u otras coberturas, planes de ahorro, éstos últimos que se acumulan en cuentas especiales, de tipo individual, que la compañía mantiene a disposición del contratante ("Cuenta Única de Inversión").

EA-AM

Orientada exclusivamente a otros fondos mutuos y/o de inversión administrados por la Administradora, o por carteras de recursos administradas por la Administradora, con el fin de invertir todo o parte de su cartera en los activos de éste Fondo.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 3. El valor del activo neto a la fecha del estado de situación financiera es el siguiente:

Serie	**Total activo neto**	
	2018	**2017**
	M$	**M$**
Serie A	8.365.557	24.091.755
Serie B	3.182.727	3.392.067
Serie D	969.570	536.930
Serie CUI	16.206.981	-
Serie EA-AM	2.296.503	-
Totales	31.021.338	28.020.752

El número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2018:

	Serie A	Serie B	Serie D	Serie CUI	Serie EA-AM	Total
Saldo de inicio al 1 de enero 2018	17.444.529,3198	2.113.783,7071	342.911,1464	-	-	19.901.224,1733
Cuotas suscritas	6.524.084,2241	420.728,1626	547.804,3752	34.534.775,0454	34.534.775,0454	45.026.675,5271
Cuotas rescatadas	(17.989.102,3743)	(627.115,0075)	(294.647,6199)	(17.179.089,2659)	(7.179.089,2659)	(36.953.862,9895)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre 2018	5.979.511,1696	1.907.396,8622	596.067,9017	17.355.685,7795	27.355.685,7795	27.974.036,7109

	Serie A	Serie B	Serie D	Serie X	Total
Saldo de inicio al 1 de enero 2017	22.071.833,4422	2.608.604,2290	430.324,7691	47.549,0601	25.158.311,5004
Cuotas suscritas	10.333.572,2209	708.999,1440	210.931,1459	37.164,7400	11.290.667,2508
Cuotas rescatadas	(14.960.876,3433)	(1.203.819,6659)	(298.344,7686)	(84.713,8001)	(16.547.754,5779)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre 2017	17.444.529,3198	2.113.783,7071	342.911,1464	-	19.901.224,1733

(16) Distribución de beneficios a los partícipes

Este Fondo, no tiene contemplado en su reglamento interno, distribuir beneficios a los partícipes.

(17) Rentabilidad del Fondo

La rentabilidad obtenida por las distintas series de cuotas, se detalla a continuación:

Al 31 de diciembre de 2018

(a) Rentabilidad nominal

(i) Rentabilidad nominal mensual

MES	RENTABILIDAD MENSUAL %				
	SERIE A	SERIE B	SERIE D	SERIE CUI	SERIE EA-AM
Enero	3,4126	3,6432	3,6344	-	0,0000
Febrero	(5,4788)	(5,2884)	(5,2956)	-	0,0000
Marzo	(1,2805)	(1,0604)	(1,0687)	-	0,0000
Abril	1,3379	1,5566	1,5483	-	1,7145
Mayo	5,5970	5,8325	5,8235	-	6,0025
Junio	3,1572	3,3797	3,3713	-	3,5405
Julio	1,3259	1,5518	1,5433	-	1,7150
Agosto	9,8764	10,1214	10,1121	-	10,2983
Septiembre	(3,0128)	(2,8035)	(2,8115)	-	(2,6524)
Octubre	(2,5141)	(2,3089)	(2,3117)	-	(2,1519)
Noviembre	(2,5283)	(2,3180)	(2,3260)	(2,5283)	(2,1662)
Diciembre	(7,3103)	(7,1036)	(7,1115)	(7,3103)	(6,9544)

(ii) Rentabilidad nominal acumulada

FONDO/ SERIE	RENTABILIDAD ACUMULADA %		
	ULTIMO AÑO	ULTIMOS DOS AÑOS	ULTIMOS TRES AÑOS
Serie A	1,3025	2,9410	18,2787
Serie B	8,7902	8,4805	26,0810
Serie D	3,8837	8,8201	28,8089
Serie EA-AM	8,5987	-	-
Serie CUI	(9,6538)	-	-

(b) Rentabilidad real

(i) Rentabilidad real acumulada

FONDO/ SERIE	RENTABILIDAD ACUMULADA %		
	ULTIMO AÑO	ULTIMOS DOS	ULTIMOS TRES
Serie B	1,0854	1,8568	5,0315

La rentabilidad obtenida por las distintas series de cuotas, se detalla a continuación, continuación:

Al 31 de diciembre de 2017

(a) Rentabilidad nominal

(i) Rentabilidad nominal mensual

	Rentabilidad mensual %			
Mes	**Serie A**	**Serie B**	**Serie D**	**Serie X**
Enero	(1,9183)	(1,6996)	(1,7079)	(1,7794)
Febrero	3,8383	4,0473	4,0394	3,9711
Marzo	1,8266	2,0536	2,0450	1,9708
Abril	0,9588	1,1767	1,1684	1,0972
Mayo	1,8306	2,0576	2,0490	1,9748
Junio	(1,0169)	(0,8033)	(0,8114)	(0,8813)
Julio	0,2169)	0,0056	(0,0029)	(0,0756)
Agosto	(3,8157)	(3,6013)	(3,6094)	(3,6795)
Septiembre	3,2218	3,4445	3,4361	-
Octubre	1,7661	1,9930	1,9844	-
Noviembre	3,9586	4,1829	4,1744	-
Diciembre	(4,1890)	(3,9754)	(3,9835)	-

(ii) Rentabilidad nominal acumulada

	Rentabilidad acumulada %		
Fondo/ serie	**Último año**	**Últimos dos años**	**Últimos tres años**
Serie A	5,9746	2,9410	18,2787
Serie B	8,7902	8,4805	26,0810
Serie D	8,6823	8,8201	28,8089
Serie X	-	-	-

(b) Rentabilidad real

(i) Rentabilidad real acumulada

	Rentabilidad acumulada %		
Fondo/ serie	**Último año**	**Últimos dos años**	**Últimos tres años**
Serie A	4,1944	(1,5498)	8,6964
Serie B	6,9627	1,8568	5,0315
Serie D	6,8567	4,0729	18,3735
Serie X	-	-	-

(18) Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N°100 de la Ley de Mercado de Valores.

(a) Remuneración por Administración

El Fondo es administrado por Euroamerica Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora"), una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual de acuerdo al siguiente detalle:

Serie	**Tasa anual**
Serie A	hasta un 4,760% anual (I.V.A incluido)
Serie B	hasta un 4,000% anual (exenta de I.V.A)
Serie D	hasta un 3,000% anual (I.V.A incluido)
Serie CUI	hasta un 4,760% anual (I.V.A incluido)
Serie EA-AM	hasta un 2,856% anual (I.V.A incluido)

El total de remuneración por Administración al 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascendió a M$1.252.450 y M$1.349.280, respectivamente, adeudándose al 31 de diciembre de 2018 y 2017 M$105.351 y M$103.189 por remuneración por pagar a Euroamerica Administradora General de Fondos S.A.

(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La Administradora, sus personas relacionadas sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de Administración, realizaron aportes y rescates en las Series A, B y X; según el siguiente detalle:

Tenedor Serie A	%	Números de Cuotas a comienzos del ejercicio	Números de Cuotas adquiridas en el año	Números de Cuotas rescatadas en el año	Números de Cuotas al cierre del ejercicio	Monto en Cuotas cierre del ejercicio M$
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas Relacionadas	-	-	-	-	-	-
Entidades Relacionadas	(0,1797)	-	2.130.837,0060	(12.878.692,1931)	(10.747.855,1871)	(15.036.647,0774)
Acccionistas de las Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	-	-	-	-	-	-

Tenedor Serie CUI	%	Números de Cuotas a comienzos del ejercicio	Números de Cuotas adquiridas en el año	Números de Cuotas rescatadas en el año	Números de Cuotas al cierre del ejercicio	Monto en Cuotas cierre del ejercicio M$
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas Relacionadas	-	-	-	-	-	-
Entidades Relacionadas	0,1978	-	34.422.445,9679	(95.939,1359)	34.326.506,8320	32.054.569,2182
Acccionistas de las Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	-	-	-	-	-	-

Tenedor Serie D	%	Números de Cuotas a comienzos del ejercicio	Números de Cuotas adquiridas en el año	Números de Cuotas rescatadas en el año	Números de Cuotas al cierre del ejercicio	Monto en Cuotas cierre del ejercicio M$
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas Relacionadas	-	-	-	-	-	-
Entidades Relacionadas	0,1978	-	34.422.445,9679	(95.939,1359)	34.326.506,8320	32.054.569,2182
Acccionistas de las Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	-	-	-	-	-	-

Tenedor Serie EA-AM	%	Números de Cuotas a comienzos del ejercicio	Números de Cuotas adquiridas en el año	Números de Cuotas rescatadas en el año	Números de Cuotas al cierre del ejercicio	Monto en Cuotas cierre del ejercicio M$
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas Relacionadas	-	-	-	-	-	-
Entidades Relacionadas	0,1000	-	2.999.283,7198	(863.908,7219)	2.135.374,9979	2.296.502,9214
Acccionistas de las Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	-	-	-	-	-	-

(19) Otros gastos de operación

	2018 M$	2017 M$
Otros gastos de operación	30.697	22.909
Total otros gastos de operación	30.697	22.909

(20) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

Información de custodia de valores mantenidas por el Fondo al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

2018	Custodia nacional			Custodia extranjera		
Entidad	Monto custodiado M$	Sobre total de inversiones (emisores nacionales) %	Sobre el total de activos del Fondo %	Monto custodiado M$	Sobre total de inversiones (emisores extranjeros) %	Sobre el total de activos del Fondo %
Brown Brothers Harriman	352.022	100	1,1005	-	-	-
All Funds	-	-	-	31.040.950	100	97,0210
Total cartera de inversiones en custodia	352.022	100	1,1005	31.040.950	100	97,0210

2017	Custodia nacional			Custodia extranjera		
Entidad	Monto custodiado M$	Sobre total de inversiones (emisores nacionales) %	Sobre el total de activos del Fondo %	Monto custodiado M$	Sobre total de inversiones (emisores extranjeros) %	Sobre el total de activos del Fondo %
Brown Brothers Harriman	-	-	-	27.975.703	100,00	98,96
All Funds	-	-	-	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	-	-	-	27.975.703	100,00	98,96

(21) Excesos de inversión

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no registra excesos que informar.

(22) GARANTIA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTICULO 7° DEL D.L. No 1.328 - ARTÍCULO 226 LEY N° 18.045)

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto U.F.	Vigencia	
				Fecha Inicio	Fecha Termino
Boleta Bancaria	Itaucorp	Itaucorp	12.980	10/01/2019	10/01/2020

(23) Garantía fondos mutuos estructurados garantizados

No aplica para el Fondo.

(24) Operaciones de compra con retroventa

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el fondo no posee operaciones de compra con retroventa vigente.

(25) Información estadística

A continuación, se señala la información estadística del Fondo o series de cuotas, según corresponda, al último día de cada mes del ejercicio que se informa, continuación:

Al 31 de diciembre de 2018

Al 31 de diciembre de 2018

SERIE A				
Mes	**Valor Cuota $**	**Total de Activos M$**	**Remuneración Devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA) M$**	**N° Partícipes**
Enero	1.428,1791	29.238.671	96.643	803
Febrero	1.349,9325	27.383.857	82.106	791
Marzo	1.332,6471	27.228.025	91.431	770
Abril	1.350,4768	27.856.662	86.133	761
Mayo	1.426,0632	29.569.199	93.068	766
Junio	1.471,0865	31.144.671	93.781	773
Julio	1.490,5918	33.018.141	101.489	795
Agosto	1.637,8086	36.897.964	108.677	818
Septiembre	1.588,4649	37.238.526	111.425	836
Octubre	1.548,5291	36.006.946	99.246	812
Noviembre	1.509,3772	34.631.032	38.331	787
Diciembre	1.399,0370	31.987.878	35.428	743

SERIE B				
Mes	**Valor Cuota $**	**Total de Activos M$**	**Remuneración Devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA) M$**	**N° Partícipes**
Enero	1.663,2004	29.238.671	5.585	335
Febrero	1.575,2430	27.383.857	4.704	330
Marzo	1.558,5399	27.228.025	5.316	327
Abril	1.582,7995	27.856.662	5.009	323
Mayo	1.675,1155	29.569.199	5.556	326
Junio	1.731,7300	31.144.671	5.575	324
Julio	1.758,6035	33.018.141	6.045	325
Agosto	1.936,5984	36.897.964	6.233	326
Septiembre	1.882,3053	37.238.526	6.228	328
Octubre	1.838,8453	36.006.946	5.834	318
Noviembre	1.796,2204	34.631.032	5.372	318
Diciembre	1.668,6232	31.987.878	5.248	317

(25) Información estadística

Al 31 de diciembre de 2018, continuación

SERIE CUI				
Mes	**Valor Cuota $**	**Total de Activos M$**	**Remuneración Devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA) M$**	**N° Partícipes**
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	1.033,5953	36.006.946	6.493	1
Noviembre	1.007,4626	34.631.032	64.456	2
Diciembre	933,8139	31.987.878	63.069	2

SERIE EA-AM				
Mes	Valor Cuota $	Total de Activos M$	Remuneración Devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA) M$	N° Partícipes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	990,3029	27.228.025	-	3
Abril	1.007,2812	27.856.662	1	3
Mayo	1.067,7430	29.569.199	7	3
Junio	1.105,5460	31.144.671	10	3
Julio	1.124,5058	33.018.141	14	3
Agosto	1.240,3108	36.897.964	16	3
Septiembre	1.207,4125	37.238.526	17	3
Octubre	1.181,4299	36.006.946	19	3
Noviembre	1.155,8382	34.631.032	19	3
Diciembre	1.075,4565	31.987.878	19	3

Al 31 de diciembre de 2017

Serie A				
Mes	Valor cuota $	Total de activos M$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA) M$	N° partícipes
Enero	1.278,1900	33.783.790	113.041	1.122
Febrero	1.327,2503	34.420.896	104.879	905
Marzo	1.351,4940	38.252.776	125.711	915
Abril	1.364,4526	34.196.574	112.602	878
Mayo	1.389,4303	35.677.658	115.828	879
Junio	1.375,3011	34.065.347	108.707	863
Julio	1.372,3179	33.315.644	111.072	845
Agosto	1.319,9541	29.822.559	104.367	808
Septiembre	1.362,4809	29.175.322	91.367	782
Octubre	1.386,5436	29.230.623	95.405	783
Noviembre	1.441,4315	29.462.291	90.941	789
Diciembre	1.381,0493	28.270.046	93.446	831

Serie B

Mes	Valor cuota $	Total de activos M$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa M$	N° partícipes
Enero	1.450,0038	33.783.790	6.272	478
Febrero	1.508,6904	34.420.896	5.688	346
Marzo	1.539,6735	38.252.776	6.337	344
Abril	1.557,7904	34.196.574	6.014	343
Mayo	1.589,8441	35.677.658	6.461	344
Junio	1.577,0722	34.065.347	6.202	345
Julio	1.577,1599	33.315.644	6.001	344
Agosto	1.520,3621	29.822.559	5.879	343
Septiembre	1.572,7317	29.175.322	5.403	336
Octubre	1.604,0761	29.230.623	5.355	337
Noviembre	1.671,1732	29.462.291	5.266	338
Diciembre	1.604,7370	28.270.046	5.481	366

A continuación, se señala la información estadística del Fondo o series de cuotas, según corresponda, al último día de cada mes del ejercicio que se informa, continuación:

Al 31 de diciembre de 2017, continuación

Serie D

Mes	Valor cuota $	Total de activos M$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA) M$	N° partícipes
Enero	1.416,1055	33.783.790	1.073	2
Febrero	1.473,3081	34.420.896	817	2
Marzo	1.503,4379	38.252.776	930	2
Abril	1.521,0043	34.196.574	879	2
Mayo	1.552,1703	35.677.658	884	2
Junio	1.539,5756	34.065.347	701	2
Julio	1.539,5315	33.315.644	868	3
Agosto	1.483,9638	29.822.559	1.010	3
Septiembre	1.534,9545	29.175.322	849	3
Octubre	1.565,4141	29.230.623	906	3
Noviembre	1.630,7610	29.462.291	886	3
Diciembre	1.565,7994	28.270.046	908	3

Serie X				
Mes	Valor cuota	Total de activos	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA)	N° partícipes
	$	M$	M$	
Enero	1.096,8591	33.783.790	102	4
Febrero	1.140,4162	34.420.896	73	4
Marzo	1.162,8916	38.252.776	98	5
Abril	1.175,6509	34.196.574	89	5
Mayo	1.198,8677	35.677.658	105	7
Junio	1.188,3026	34.065.347	120	7
Julio	1.187,4040	33.315.644	123	7
Agosto	1.143,7134	29.822.559	111	7
Septiembre	-	29.175.322	24	-
Octubre	-	29.230.623	-	-
Noviembre	-	29.462.291	-	-
Diciembre	-	28.270.046	-	-

(26) Sanciones

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo, la Sociedad Administradora, los Directores y/o Administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

(27) Hechos relevantes

Con fecha 05 de noviembre de 2018, se ha materializado la compraventa de la totalidad de las acciones de la sociedad, de las cuales Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A. ha adquirido el 99,9% de las acciones, mientras que el saldo de 1 acción para completar el 100% de su capital, ha sido adquirido por la sociedad Inversiones Suizo Chilena S.A. el precio total de las acciones fue la cantidad de 670.550 UF. Como consecuencia de dicha compraventa, Chilena Consolidada ha pasado a ser, a contar de esta fecha el controlador de la sociedad.

Asimismo, con esta misma la sociedad ha cambiado de domicilio social a Apoquindo 5550, piso 18, comuna de Las Condes, Santiago.

(28) Hechos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2018 y 2017 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros que se informan.